

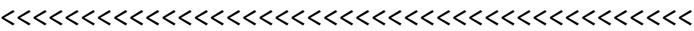


1^{ER.}

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR
DIPUTADO FEDERAL





Responder a la confianza que los ciudadanos y el pueblo chiapaneco nos han conferido, es la responsabilidad y compromiso más grande que hemos contraído desde hace más de un año como Diputados Federales.

Trabajar de manera transparente, comprometidos con el bienestar y desarrollo de nuestros representados, en total apego y cumplimiento de nuestras funciones como Legisladores, es una de las primicias con las que me he desempeñado desde el inicio de esta encomienda que las familias chiapanecas depositaron sobre mi persona

Por esta razón, informo a la ciudadanía las acciones desplegadas, resultados y avances obtenidos en este primer año de actividades legislativas.

A través de un gran trabajo en equipo y disposición única de nuestra bancada en fortalecer nuestro quehacer legislativo, hemos tenido importantes avances en materia ambiental y en un tema trascendental como lo es el Educativo, al lograr Reformar la Ley General de Educación, con el objetivo de que la educación que imparta el Estado, contemple en sus contenidos temas sobre Educación ambiental y el Cambio Climático.

Es importante remarcar, el logró de incluir en el artículo 4° constitucional el derecho a un medio ambiente sano para todos los mexicanos; Además de incluir el interés legítimo en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, con el que se faculta a las personas físicas y morales que tengan a impugnar los actos administrativos de los programas de ordenamiento ecológico, las declaratorias de ANP's o los reglamentos y normas.

Sin duda alguna, el posicionamiento y la lucha frontal contra el Cáncer infantil encabezada por todos los Diputados de nuestra bancada, recibió una gran noticia al ser aprobado un presupuesto etiquetado a favor de las niñas y niños que padecen esta terrible enfermedad, con el cual se pretende garantizar una atención médica de calidad a los menores con Cáncer.

Como representante indígena originario de la Selva Chiapaneca, a través de la Comisión Especial de la Industria del Cacao y gracias a nuestras pugnas en Tribuna para reconocer y fortalecer económicamente el trabajo de nuestros Cafeticultores, sentamos las bases de diversos logros en esta materia, los cuales presentaré durante el desarrollo del siguiente Informe.

De igual forma, de gran importancia y ardua labor ha sido el trabajo realizado al interior de los diferentes espacios a los pertenezco en esta LXIII Legislatura, como Presidente de la Comisión Especial de la Industria del Cacao, Secretario de la Comisión Especial del Café, Integrante de la Comisión Ordinaria de Agricultura y Sistemas de Riego, Secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología, Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial, miembro del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Presidente del Grupo de amistad Bangladesh e Integrante del Grupo de Amistad México- Hungría, siempre desempeñándome con los valores de vocación de servicio, humildad, trabajo en equipo y dedicación.

Representar a miles de familias chiapanecas, indígenas, campesinos, productores y sobre todo a los sectores más vulnerables de mi Entidad, es una encomienda titánica que con la fortaleza de Dios, el respaldo de mis compañeros y Coordinador de bancada, nuestro Presidente de la República Enrique Peña Nieto y el Gobernador del Estado de Chiapas Manuel Velasco Coello, hemos llevado a buen puerto a un año de acciones legislativas.

En Chiapas y parte del Sureste del País hemos dejado constancia y solidez en las actividades, programas y proyectos desplegados, sobre todo aquellos enfocados a fortalecer a los Productores del cacao, Cafeticultores y en general a los grupos indígenas y mayormente vulnerables de gran parte de la geografía chiapaneca.

La función de un Diputado Federal responsable y con vocación de servicio por su pueblo, es intensa y fundamental para el avance de nuestro País, solo cumpliendo cabalmente con la encomienda lograremos los objetivos. De esta manera, dejo abierto un canal y puente de comunicación para que sea la ciudadanía quien señale las necesidades, describa sus problemáticas y plantee las oportunidades de mejora.

Gracias por estar al pendiente de nuestro trabajo Legislativo y desde esta ventana de participación quedo siempre a tus órdenes, consciente de la enorme responsabilidad que conlleva ocupar una curul en el Recinto de San Lázaro.

Leonardo Rafael Guirao Aguilar.
Diputado Federal por Chiapas.

LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR
DIPUTADO FEDERAL
COMISIONES DE LAS QUE FORMA PARTE EN LA
LXIII LEGISLATURA

OR
DI
NA
RIA
S

- AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO
- CIENCIA Y TECNOLOGIA
- DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



ES
PE
CIA
LE
S

- DE LA INDUSTRIA DEL CACAO (PRESIDENTE)
- DE LA INDUSTRIA DEL CAFÉ



CO
MI
TÉ
S

- CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANIA ALIMENTARIA



GP
O
DE
AM
IST
AD

- BANGLADESH (PRESIDENTE)
- HUNGRÍA





- POR AMOR A CHIAPAS -



1er INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego tiene su fundamento en el Artículo 39 numeral 2 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y entre sus principales actividades y funciones está la de desarrollar las tareas de dictamen a las diversas Iniciativas de Ley, Puntos de Acuerdo y Minutas, sobre el sector agropecuario que le turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Así mismo, esta Comisión atiende y busca soluciones de alternativas a las diferentes problemáticas que aquejan al Sector Agropecuario de nuestro país, con la finalidad de beneficiar en todo momento a la gente que vive en las zonas rurales de nuestro país y quiénes son los encargados de producir los alimentos.

Como Diputado Federal por el Estado de Chiapas y miembro integrante de esta Comisión que tiene la vital importancia y función legislativa de aprobar anualmente el Presupuesto para los Programas que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, propone, en las actividades y acciones relevantes al campo y la Agricultura; por lo que a continuación expongo las Propositiones con punto de acuerdo de mayor relevancia elevadas y aprobadas a través de esta Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego y apoyadas por un servidor.

Apoye la Proposición con Punto de acuerdo, por el que se solicita a la SAGARPA a fin de brindar apoyo a los productores de maíz de nuestro país, a través del cual se solicita de manera atenta y respetuosa a José Eduardo Calzada Roviroso, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, efectuar las diligencias que haya lugar, para contribuir con los apoyos económicos que requieren los productores de maíz de nuestro país, actualizando el precio de cobertura por tonelada de maíz más la compensación de bases, con el actual tipo de cambio peso dólar, con el objetivo que dichos productores cuenten con un ingreso objetivo mínimo de 4 mil 361 pesos por tonelada de maíz.

Aprobándose los siguientes Resolutivos, PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de las economías que generen las dependencias de la administración pública federal, al cierre del ejercicio fiscal 2015, asigne recursos suficientes a la Agencia de Comercialización y Desarrollo de Mercados (Aserca) dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para hacer frente a los adeudos que se tiene con los productores de granos básicos del país y no afectar los recursos que esta soberanía aprobó en el Presupuesto de Egresos para 2016 a este mismo fin.

SEGUNDO. Se solicita al titular de la SAGARPA, ejercer los apoyos económicos que requieren los productores de maíz de nuestro país, actualizando el precio de cobertura por tonelada de maíz con el actual tipo de cambio, peso dólar americano



De igual forma, en su momento fortalecí el Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SEDATU y la SAGARPA, coordine la elaboración de un estudio del territorio nacional para identificar vocaciones productivas del sector agropecuario susceptibles de traducirse en cadenas de valor.

Ahí, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a coordinar por las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la elaboración de un estudio del territorio nacional por regiones, municipios y entidades federativas para identificar vocaciones productivas del sector agropecuario susceptibles de traducirse en cadenas de valor, con objeto de fomentar la producción.

Por lo tanto, se aprobó el exhorto de la H. Cámara de Diputados al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con la participación del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, coordine la elaboración de un estudio del territorio nacional para identificar vocaciones productivas del sector agropecuario susceptibles de traducirse en cadenas de valor.

A través de la Comisión de Agricultura y sistemas de riego y en total apego a mis responsabilidades como Secretario de la Comisión Especial del Café, al hacer uso de tribuna impulse el Punto de acuerdo relativo a la implementación de acciones en beneficio de la Cafecultura.

En el mismo contexto, promovimos el Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SAGARPA, a flexibilizar las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2016, a fin de simplificar los procedimientos para acceder a los programas de apoyo a los productores y organizaciones.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a flexibilizar las reglas de operación para el ejercicio fiscal de 2016, a fin simplificar los procedimientos para acceder a los programas de apoyo a los productores y organizaciones, y con ello se amplíe el número de beneficiados.



Comisión de Ciencia y Tecnología

El conocimiento científico, tecnológico y la innovación son recursos esenciales de una nación que pueden y deber ser utilizados de manera sistemática. La implementación de políticas de estado que con la coordinación de todos los niveles y órdenes de Gobierno fortalezcan la generación de conocimiento científico y tecnológico es importante para atender las demandas y necesidades sociales e incrementar la productividad económica del país.

Actualmente vivimos inmersos en una sociedad del conocimiento que hace necesario crear una cadena virtuosa que haga la suma de educación, ciencia y tecnología e innovación. Una sociedad del conocimiento equitativa, democrática y con desarrollo sustentable requiere que la ciencia, la tecnología y la innovación sean parte medular de su desarrollo y política de estado.

Hoy en día las economías de los países prosperan en la medida que son capaces de incorporar el conocimiento desarrollado a la producción de bienes y servicios; la mano de obra y la materia prima. En este sentido, el futuro de nuestro país está ligado a la posibilidad que tengamos de cambiar nuestra economía, de una economía de servicios a una economía del conocimiento, y eso pasa por la innovación, la ciencia y la tecnología.

Como Secretario de esta Comisión considero que se deben destinar mayores recursos a las actividades de Ciencia, tecnología e innovación pero también que debe existir un sentido estratégico para poder atender los temas y problemáticas más importantes que enfrenta nuestro país, relativos a la pobreza, el agua, cambio climático, biodiversidad, nuevas energías, nuevas enfermedades, estado de derecho, competitividad económica e innovadora, desastres naturales, etc.



Actualmente los países con mayor éxito en crecimiento económico y desarrollo social, son aquellos que invierten más en actividades científicas y tecnológicas así como en sus sistemas educativos, y es esto lo que precisamente se tiene como objetivo principal en la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta LXIII Legislatura.

Encontrar los canales de comunicación y sobre todo, los mecanismos de trabajo para aplicar los avances innovadores en la ciencia para brindar alternativas de solución a las problemáticas que se nos presentan en la vida diaria, en el ámbito de salud, educación, desarrollo social, etc., es el gran reto que afrontamos en esta Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de la Unión.

Por tal motivo, apoye el Punto de acuerdo por el que se exhorta al CONACYT, para que establezca programas específicos orientados a la Investigación Biomédica del Cáncer Infantil con objeto de conocer a profundidad sus causas y comportamiento, dada la importancia que tiene para aumentar la sobrevivencia de los pacientes y la calidad de vida durante el tratamiento.

SEMINARIO "JÓVENES EN LA INNOVACIÓN SOCIAL", UNA VENTANA DE OPORTUNIDADES PARA CRECER EN SOCIEDAD.

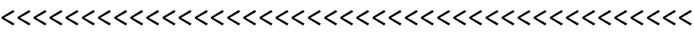
La diferencia entre ser bueno y ser mejor, siempre será el superarse: Leonardo Guirao.

Este Seminario de desarrollo con el firme propósito de promover la innovación social en todo el territorio Mexicano y propiciar canales de diálogo eficientes a la sociedad entre Asociaciones civiles, emprendedores, académicos, científicos y Gobierno, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico y la LXIII legislatura de la Cámara de Diputados, organizaron el primer Seminario Jóvenes en la Innovación Social, llevado a cabo en la histórica ciudad de Palenque, Chiapas.

Con organizador y anfitrión del magno evento, al recibir a los distinguidos participantes provenientes de Bangladesh, Chile, Canadá, Quebec y Colombia, así como Diputados Federales de todo el país y Presidentes Municipales de la región norte selva del estado, indique que el objetivo principal de la innovación es dar lugar al cambio, añadir valor y mejorar procesos, productos o experiencias que contribuyan al bienestar social.

Coincidí con Alfredo Camhaji en representación del doctor José Franco, coordinador general del Foro Consultivo, en que la innovación social puede ser un factor clave no solo para aumentar la productividad y la competitividad; sino para reducir también la desigualdad y la pobreza, por lo que debemos trabajar muy intensamente en la formación de talentos, pues en este tema, los jóvenes juegan un papel fundamental para abordar viejos problemas desde una perspectiva nueva.

Durante el Foro se detalló como la innovación social puede entenderse a través de nuevos modelos de colaboración que satisfacen las necesidades sociales y que logran involucrar en su conjunto a la sociedad, por lo que en esta era en donde las transformaciones tecnológicas son vertiginosas y en



donde cada vez estamos más cerca de la cuarta revolución industrial, la innovación social es fundamental.

En mi calidad de Secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados y al tomar la palabra, remarque que ante las adversidades económicas que enfrentan Chiapas y México, y en especial por el recorte al presupuesto de ciencia y tecnología, sólo queda eficientar los recursos, "La ignorancia es sinónimo de miseria y espero que este foro, sea un espacio de retroalimentación en donde no valga la tacañería y podamos nutrirnos de conocimientos".

Como parte de las actividades del primer día se llevó a cabo la conferencia sobre “El ecosistema de la innovación social y la participación de los jóvenes, una perspectiva internacional”, en donde el doctor Luc Dancause, Asesor en Movilización de Conocimientos de Quebec advirtió: “No creo que sea posible replicar el modelo de innovación social de Quebec en México, porque tienen contextos distintos –políticos y educativos– que interfieren mucho en los proyectos, por lo que México debe desarrollar su propio modelo.

Así, explicó que la innovación social no se trata solo de un proyecto innovador con beneficios para pocos; sino que debe responder de manera adecuada a las necesidades sociales con una perspectiva sostenible diferente a las que existen.



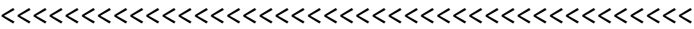
“Las bases elementales del ecosistema innovador en Quebec que debe considerar el modelo mexicano son: apoyo a innovadores, emprendedores, la educación y la capacitación, los donantes, la investigación y la transferencia, las redes, los intermediarios y la representación, así como la participación de Diputados, ministerios y otros oficiales electos, aunque por encima de ello debe considerar un nuevo modelo educativo pues en México es clave para desarrollar un modelo de innovación social”, concluyó.



Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Desde la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial de la Cámara de Diputados, en la que participamos legisladores de diferentes grupos parlamentarios en la elaboración de iniciativas y puntos de acuerdo, hemos refrendado nuestro compromiso de realizar nuestro trabajo con la mayor seriedad para servir a la sociedad a la cual nos debemos. Las acciones desplegadas han sido reflexivas, con sustento en el diálogo permanente, incluyente y propositivo.

Las comunidades integrales facilitan el desarrollo de todas las actividades humanas, por ello es indispensable generar el marco jurídico suficiente y necesario que permita ordenarlas, lo que hará que crezcan con planeación, orden y sustentabilidad, en donde existan los medios de transporte que den movilidad, y se genere un tejido social que las fortalezca.



A continuación plasmo las Iniciativas y proposiciones elevadas a través de esta Honorable Comisión de la cual formo parte, las cuales consisten brevemente en analizar las necesidades sociales para así poder mejorar el proceso de urbanización, ordenación y planificación de las ciudades de manera inclusiva, con el objetivo de impactar de manera positiva en el desarrollo general del país, el de su economía y cultura.

De la misma manera, fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno a fin de poder desarrollar un marco normativo eficaz, tomando en cuenta la participación ciudadana, para mejorar la calidad de vida de la población en general, y por supuesto analizar la posibilidad de planear y realizar proyectos urbanos públicos y privados sustentables a mediano y largo plazo, en armonía con el medio ambiente.

En este sentido, impulsamos desde el seno de esta Comisión el Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley General de Asentamientos Humanos.

Donde se especifica precisar el concepto de "Desarrollo Urbano Sustentable" como el proceso de planeación y regulación que permitan satisfacer las necesidades básicas de los centros de población: alimentación, salud, educación, trabajo, cultura y vivienda en un ambiente armónico, en el que se respeten los derechos humanos de las personas con estricta observancia a la preservación del medio natural que los rodea.

En el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, de la SEDATU, de la SEDESOL y de la SEP, para que en sus políticas y programas se otorgue prioridad en la atención a las familias cuyas viviendas carecen de baño o excusado, así como a las escuelas, estancias infantiles y comedores comunitarios que carecen del mismo.

Aquí, la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, por conducto de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Desarrollo Social; y de Educación Pública, a tomar las previsiones necesarias para que en sus políticas y programas, particularmente los enfocados a la vivienda e infraestructura educativa, se otorgue prioridad en la atención a las familias cuyas viviendas carecen de baño o excusado, así como a las escuelas, estancias infantiles y comedores comunitarios que carecen del mismo, se encuentran en malas condiciones, o se carezcan de baños separados para niñas y niños.

De la misma manera, se solicita respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 31 entidades federativas, al jefe del gobierno del Distrito Federal, y las presidentas y presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios del país, para que por conducto de sus dependencias competentes tomen las previsiones necesarias para que en sus políticas y programas, particularmente los enfocados a la vivienda e

infraestructura educativa, se otorgue prioridad en la atención a las familias cuyas viviendas carecen de baño o excusado, así como a las escuelas, estancias infantiles y comedores comunitarios que carecen del mismo, se encuentran en malas condiciones, o se carezcan de baños separados para niñas y niños.



Aprobándose el exhorto de forma respetuosa a los titulares del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Educación Pública, para que en sus políticas y programas se otorgue prioridad en la atención a las familias cuyas viviendas carecen de baño o excusado, así como a las escuelas, estancias infantiles y comedores comunitarios que carecen del mismo.

Elevamos y fortalecimos el Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretarías de Salud, a la SEDESOL y a la

SEDATU, para que de acuerdo al PND, instrumenten políticas para la instalación de retretes en las zonas de mayores carencias sanitarias.

El Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud; de Desarrollo Social; y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal para que, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo en el Capítulo correspondiente a sanidad y

Comisión Especial de la Industria del Cacao

Por su ubicación geográfica en el Globo terráqueo y su cercanía al Trópico, históricamente México ha dado y ofertado al mundo sus recursos, productos y beneficios; uno de los más representativos ha sido el **CACAO**. Sin embargo, actualmente existen serios problemas en su producción, lo que hace necesario su recuperación.

El cacao es un fruto que proviene de una planta tropical, domesticada en sus inicios por las culturas prehispánicas mesoamericanas; luego a ser un símbolo de abundancia empleado en rituales, funerales, y ofrendas.

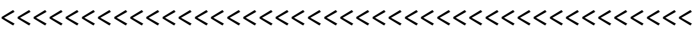
En la actualidad México tiene 3 millones de hectáreas con potencial para la producción de cacao criollo, pero sólo utiliza un porcentaje muy bajo calculado en 60 mil ha., de las cuales casi 90 por ciento tienen deficiencias fuertes y problemas fitosanitarios. Existen registrados alrededor de 37 mil productores; que en promedio poseen cada uno 1.8 ha. las cuales producen menos de una tonelada de cacao.

Aun con lo anterior nuestro país ocupa el octavo lugar mundial como productor aportando entre 1.6 y 2 por ciento de la producción total, que genera aproximadamente 40 mil toneladas de cacao fino al año con valor de 551 millones de pesos, el cual se extrae y produce en los estados de **Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Guerrero y Veracruz**. Pero se tiene potencial para la producción de cacao en los estados de Colima, Campeche, Michoacán y Quintana Roo.

Los estados más productivos son: **Tabasco, que cuenta con una superficie sembrada y cosechada de más de 41 mil ha. y una producción de alrededor de 16 mil toneladas; le sigue Chiapas, con más de 19 mil ha. y una producción de 7 mil toneladas; Guerrero y Oaxaca quienes tienen una superficie de 240 ha. y producen 196 toneladas.**

El sistema productivo del cacao en México, desde hace años enfrenta una crisis productiva sin precedentes originada por varios factores, entre los que se encuentran el uso de tecnología obsoleta, sus productores son personas de la tercera edad, quienes no logran obtener ni un salario mínimo mensual y a los cuales se les retrasa el pago de su producción; asimismo se le suman factores biológicos de las plantaciones, pues 70 por ciento de ellas tienen más de 30 años.

Pero quizás uno de los factores más perjudiciales es el fitosanitario, pues en gran parte de los estados productores de nuestro país se encuentra una severa crisis por la **aparición del hongo de la moniliasis del cacao**, lo que ha ocasionado el abandono de plantaciones y la baja rentabilidad en las fincas.



Como chiapaneco tseltal originario de la región Norte Selva de mi estado, y en el cual se han presentado serios problemas por estas causas pues pese a que tiene un potencial de producción de 560 mil hectáreas actualmente sólo se cultivan 19 mil con una producción en promedio de 100 kilogramos por ha.; aun cuando la calidad del cacao producido en esta región está por encima de los estándares mundiales.



Como muestra de la severa crisis que enfrenta el cacao en nuestro país, basta decir que su producción en el periodo comprendido entre 1993-2003 decreció en 10.33 por ciento, cabe mencionar que en 1993 la producción nacional aportaba 51 por ciento de la oferta a nivel mundial lo que nos colocaba como el primer productor de cacao del mundo.

Asimismo, de 2005, año en que la moniliasis atacó nuestros cultivos, al 2011, la producción de cacao en México cayó 34 por ciento. Esto se corrobora con los estudios del Centro de Investigaciones Económicas Sociales y Tecnológicas de la Agricultura y la Agroindustria Mundial (CIESTAAM) y la Universidad Autónoma de Chapingo quienes señalan que durante el periodo 2000-2011, México tuvo una disminución en su producción de cacao de más de 43.7 por ciento.

Entre 2012 y 2013, debido a esta enfermedad, algunos productores tuvieron pérdidas de 75 por ciento de su producción anual, esto de acuerdo con el Informe de Labores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).

Aun cuando las plantas de cacao en México (cacao criollo) tienen condiciones muy particulares que hacen que su sabor sea más intenso y de mejor calidad que las de Sudamérica, y África (cacao forastero), estas últimas son más resistentes a las plagas; por lo que actualmente, 60 por ciento de la producción mundial pertenece a los países africanos de Ghana y Costa de Marfil.

Nuestro país tiene un gran potencial en la industria del chocolate, pues según estudios del Centro Multidisciplinario de Innovación Tecnológica (CMIT) el cacao mexicano tiene grandes oportunidades de volver a ingresar a este mercado millonario el cual alcanzará los casi 99 mil millones de dólares para el año 2016, y cuenta con un crecimiento sostenido anual de 3 por ciento.

En 1993, la tonelada de cacao se vendía en promedio en dos mil 791 pesos, para 2012 ya se comercializaba en más de 40 mil pesos la tonelada (más de 40 pesos el kilo) para el 2015 el kilo superará los 50 pesos.



Sagarpa ha implantado programas urgentes para atender estas problemáticas, sin embargo, se carece de una estrategia específica que atienda de manera diferenciada y particular a los agricultores, quienes durante muchos años han tenido que librar una dura batalla sin las herramientas adecuadas para desarrollar el verdadero potencial de esta industria.

Ante este contexto, es imperativo la implementación de acciones concretas, que permitan generar un efecto positivo, el cual favorezca la competitividad, la productividad y un mayor nivel de desarrollo; para que regresemos a los niveles de producción de cacao que se venían teniendo antes de esta crisis.

Como legisladores y representantes sociales, tenemos la obligación de coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, dando prioridad a los sectores más vulnerables y desprotegidos; pero además debemos potencializar las industrias que nuestro país tiene subutilizadas con miras hacia un crecimiento sustentable. Pues con el restablecimiento de esta industria, evitaremos que nuestros productores se vean en la necesidad de tirar sus cultivos de cacao; cuestión que perjudicaría severamente el medio ambiente y la biodiversidad de estas

zonas, ya que al cambiar estos cultivos por pastizales u otros productos menos amigables con el medio ambiente, las afectaciones podrían ser muy graves.

Ante ese panorama, surge la gran necesidad de crear una Comisión Especial del Cacao pues sólo de esa forma podremos asumir la responsabilidad y compromiso necesarios para responder con una visión estratégica e integral los serios problemas que enfrenta el sector cacaotero nacional, para fomentar el desarrollo de esta industria –con visión de corto, mediano y largo plazos– y, al mismo tiempo, vigilar que los recursos destinados a dicha actividad se empleen en forma plena y efectiva.

Lo anterior nos obliga a trabajar en proponer medidas integrales que atiendan todos los ámbitos en que incide la producción de cacao, pues necesitamos promover un bienestar cualitativo y sustancial en estas regiones.

De esta manera, en su oportunidad eleve en Tribuna la necesidad prioritaria de destinar a la Producción del Cacao, así como para su comercialización un Presupuesto etiquetado, sometiéndolo a consideración del pleno los siguientes Puntos de Acuerdo que en resumen sostienen lo que a continuación se expone:

- **Respetuosamente se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en términos de los artículos 32, inciso c) y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a discutir y, en su caso, aprobar y emitir el acuerdo que crea la Comisión Especial de la Industria del Cacao para la LXIII Legislatura.**
- **Esta Comisión Especial del Cacao tendrá como objeto dar seguimiento y vigilar los recursos destinados a la industria del cacao para diseñar planes y programas de fomento del desarrollo de esta industria, con visión de corto, mediano y largo plazos, a efecto de generar ventajas competitivas para el sistema productivo del cacao mediante la integración, el desarrollo y la regionalización de la cadena productiva de dicho producto.**
- **Asimismo la comisión estará encargada de promover por todos los medios a su disposición las medidas pertinentes para la promoción y desarrollo del cacao producido por mexicanos, así como de atender el severo problema de moniliasis que afecta a las plantaciones en México.**

De igual forma, el apoyo al Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fomentar políticas públicas y promover programas para incrementar la producción del cacao en el país.

Mismo que fue aprobado el día 8 de Junio y que textualmente manifiesta lo siguiente: **La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fomentar políticas públicas y promover programas para incrementar la producción del cacao en el país, principalmente en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.**

Así, logramos dar un paso enorme y brincar un escaño más en la lucha a favor de nuestros campesinos y sobre todo de los productores de Cacao del sureste del País, no obstante y como en todo proceso inicial, se vuelve necesaria un diagnóstico previo y por supuesto la cuantificación a través de datos exactos del panorama sobre el cual se habrá de trabajar, en este caso recae en la creación del Padrón Nacional de Cacaoteros, y por esta razón el día 13 de Julio eleve el Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a programar la creación de un padrón nacional de cacaoteros.

Aprobándose tal proposición el 31 de Agosto y que al calce externa lo siguiente: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a **evaluar la creación de un Padrón Nacional de Cacaoteros, que incluya: datos técnicos, físicos y socioeconómicos• de cada predio que produce cacao, pronóstico de producción, número de personas y familias que se dedican a la producción. Además, debe incluir la producción afectada por la plaga de moniliasis, a fin de que éste sea la base para potencializarla y sirva de herramienta fundamental para la planeación, programación y operación de los instrumentos de política dirigidos al sector cacaotero.**



A través de la Comisión Especial de la Industria del Cacao, la cual me honro en presidir, nos hemos enfocado y preocupado siempre por velar y ser portavoces de nuestros hermanos productores de este fruto milenario como lo es el CACAO, sabedores de las problemáticas que los aquejan y laceran fuertemente, mermando su producción y disminuyendo la calidad del producto.

Una parte importante del proceso productivo que envuelve al aromático fruto es su comercialización y promoción ante el mundo, por lo que de esta manera logramos externar en tribuna el Punto de

acuerdo que exhorta a la Secretaría de Turismo a considerar como prioritario dentro de su programa presupuestario anual, la difusión y promoción de La Ruta Del Cacao de Chiapas y Tabasco.

Mismo que fue aprobado con fecha 31 de Agosto de 2016, citando lo siguiente: **La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo para que evalúe incluir .dentro de su programa presupuestario anual la difusión y promoción de La Ruta Del Cacao de Chiapas y Tabasco, con objeto de dar a conocer al mundo la riqueza natural de la zona y la importancia que este alimento tiene.**

En ese contexto, enfatiqué que es prioritario que la Secretaria de Turismo, establezca políticas públicas para promover, incentivar y dar a conocer al mundo la ruta del cacao, de largo plazo desde un enfoque de crecimiento turístico, mismo que, incentivará el desarrollo económico de la región y sus habitantes, quienes han sido los grandes promoventes de tan maravillosa ruta.



“Esta **RUTA DEL CACAO** significa descubrir un lugar fascinante, lleno de costumbres y tradiciones arraigadas, además de ser una zona de recuerdos, que conserva intacto sus orígenes ancestrales, retomando vital importancia en el plano cultural, económico, gastronómico, turístico y de desarrollo regional para la nación, por ello es de suma importancia que se difunda y promueva, ya que es evidente que puede ser una gran fuente de riqueza y orgullo nacional para mostrar al mundo entero, por lo que se requieren acciones para darle un mayor impulso y difusión, a través de diversos ángulos, para propiciar la evolución sostenible del cacao y el chocolate mexicano”.

De esta forma, estamos respondiendo a la confianza depositada por las miles de familias chiapanecas que se esfuerzan y luchan día con día por sacar adelante a sus hijos, que viven y subsisten de la producción del cacao y de los beneficios que nos otorga nuestra madre naturaleza.

“El cultivo del cacao, que forma parte de la biodiversidad, genera desarrollo, una mejor calidad de vida; en su producción y comercialización están centrados los sueños de 50 mil familias con más de 60 mil hectáreas, donde se produce cacao de calidad como en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Michoacán”.

Exposición fotográfica “El Cacao es México”.

El cacao es un fruto mexicano que “da identidad nacional y es símbolo de orgullo”; por ello, por primera vez se cuenta en la Cámara de Diputados con una comisión sobre este producto.

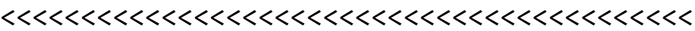
En la antigüedad el cacao era considerado como la bebida de los dioses y utilizado como moneda de cambio o de trueque. Más allá de sus propiedades, goza de antioxidantes, potencializa el libido, y es utilizado y agroindustrializado para adelgazar algunas arterias del corazón, con lo que se evitan efectos fulminantes en cuanto a enfermedades cardíacas, fueron algunas citas retomadas por un servidor al encabezar este significativo acto llevado a cabo en las inmediaciones del recinto oficial de San Lázaro.

Espacio desde donde aproveche la oportunidad para dejar en claro que este fruto mexicano goza de reputación y atraviesa fronteras; forma parte de la biodiversidad y genera en su desarrollo de tres años una mejor calidad de vida.

Da tristeza saber qué países de África, que no tienen el suelo exacto para una producción de calidad como es Costa de Marfil, supere el millón de toneladas y “nosotros únicamente tengamos 50 al año, pues no existe impulso ni apoyo para los campesinos.

Además, no se ha legislado un presupuesto justo para la reactivación del cacao, ese es nuestro gran reto como Legislador Federal y Presidente de esta Comisión que tanta importancia retoma ante las inclemencias que golpean fuertemente a los Cacaoteros de Chiapas y todo el sureste del País, hemos iniciado bien y dado grandes pasos, pero es bien cierto que falta mucho por hacer y no me queda la menor duda, que dejare todo, alma, vida y corazón para que a los nuestros campesinos productores del emblemático fruto les vaya bien.





Comisión Especial del Café

El cultivo del aromático grano que conocemos con la denominación de **CAFÉ** se da en países con regiones de clima tropical principalmente de América Latina, Asia y África. Un cafeto tarda de tres a cuatro años en promedio para comenzar a producir sus primeros frutos, por lo que la inversión en este cultivo es de mediano plazo. El café es uno de los principales productos agrícolas que se comercializan en los mercados internacionales.

Actualmente, el café es el segundo producto más comercializado en el mundo, sólo superado por el petróleo. De aquí la importancia de impulsar su producción de calidad y comercialización, aunque México tiene diversas regiones de producción de café, representa solo el 2.8 por ciento de la producción mundial, respecto al 33 por ciento que produce Brasil o el 8 por ciento de Colombia, que son los principales productores del Continente Americano.

La producción actual de café se concentra en un reducido número de países. A nivel mundial, la estimación para el ciclo 2014/15 del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) es de una cosecha de 8.9 millones de toneladas de café arábica y robusta, de las cuales el 67 por ciento se encuentra en cuatro países: Brasil contribuye con el 33 por ciento, Vietnam con el 20 por ciento, Colombia con el 8 por ciento e Indonesia con el 6 por ciento. Se espera que México contribuya con el 2.6 por ciento de la producción mundial para el ciclo 2014/15, para ubicarse como el décimo productor.

En México se cultivan dos variedades de Café: arábica y robusta. Es de destacar que en los últimos años, la producción de café orgánico se ha vuelto más relevante toda vez que los productores han buscado aminorar el riesgo que prevalece en los precios del café arábica y robusta, por lo que a través de la diferenciación de la producción han logrado mejor nivel y mayor estabilidad en los precios.

Actualmente, México es el segundo productor de café orgánico a nivel mundial, solamente superado por Perú. Según datos publicados en la página de internet de la Secretaría de Economía, se sabe que **“...en una década, la superficie dedicada a la producción de orgánicos pasó de 50 mil a 400 mil hectáreas, y las ventas de dichos productos generan 400 millones de dólares al año. El café orgánico representa el 50 por ciento de los productos orgánicos en el país”**.

México ha implantado prácticas en la cafecultura que han transformado los procesos y provocado una reconversión productiva, incrementando rendimientos, reduciendo la edad promedio de

crecimiento de las plantas y aumentando la densidad por hectárea en el cultivo, además de introducir algún tipo de diferenciación; ya sea café orgánico, de especialidad, amable

con el medio ambiente, programas de captura de carbono, café forestal, etc. Los productores han aprendido a acercarse al mercado y conocer más sobre el comportamiento y gusto de los consumidores, por segmentos, regiones y países. Sin embargo **aún hay retos por superar, como el coyotaje, el acaparamiento, la comercialización, la tecnificación, la falta de leyes que incentiven la producción, etcétera y ahí es donde la Cámara de Diputados en el marco de su competencia, puede y debe intervenir.**

Existen retos medioambientales que debemos prevenir y afrontar, como la afectación en la producción de café del ciclo 2013-2014 que se registró como la más baja de los últimos 40 años. Uno

de los principales factores, **fue la ROYA, enfermedad de los cafetos, que provocó una caída de casi 50 por ciento en las cosechas de Chiapas y que se extendió a Oaxaca, Veracruz y Puebla.**



Un punto a resaltar, es que según los datos del censo agropecuario de 2007, "...de las 350 mil unidades de producción (UP) con café, 56.6 por ciento son hablantes de lengua indígena. Esta población es dueña del 43.9 por ciento de la superficie con café y cosechan el 40.3 por ciento del volumen de la producción. Difícilmente vamos a encontrar una importancia mayor de la población indígena en la producción de algún otro cultivo. Adicionalmente, **los municipios cafetaleros se caracterizan por la pobreza de su población, 7 de cada 10 habitantes viven en condiciones de alta y muy alta marginación**". En este contexto, hay un empobrecimiento preocupante en las regiones cafetaleras por la caída de la producción, lo que ocasiona falta de trabajo y por ende de ingresos.

Este análisis es mucho más profundo, si lo cruzamos contra datos de dinámicas de población, como la expulsión de migrantes, toda vez que existen regiones que su única actividad productiva es el cultivo y producción de café, sin embargo al verse disminuida la producción o arrasada por una plaga, no existe otra actividad económica que realizar y comienzan las migraciones hacia las urbes del país o fuera del territorio nacional, con las consecuencias sociales que ya conocemos.

Las cifras de la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva de Café (Amecafe), indican que México está en el sexto lugar de producción de café del mundo, con el 3 por ciento del total, dato que difiere con el aportado por el departamento de agricultura de los Estados Unidos. Según datos de la Amecafe, México es el undécimo país exportador; sólo el 40 por ciento de la producción se queda en el país.

Según datos de la Secretaría de Economía, en el mercado nacional, el negocio del café resulta uno de los más redituables; se puede invertir relativamente poco y la recuperación se da, en la

mayoría de los casos, en menos de un año. En la actualidad existen en México, alrededor de 72 mil cafeterías, y este número sigue en aumento.

Según datos del Padrón Nacional Cafetalero 2010, se produce café en 398 municipios de 12 estados de la República Mexicana, donde participan aproximadamente 280 mil campesinos, quienes laboran en las más de 770 mil hectáreas de campo. Si revisamos estos números, es claro que la cadena productiva del café es sumamente importante para el desarrollo económico y social del país, por lo que requiere una atención pormenorizada de todos los órganos de

Gobierno, en este caso, la Cámara de Diputados, tiene la oportunidad de dar continuidad al seguimiento que se ha realizado a este tema, mediante la constitución de una comisión especial, del café.

De esta manera y puntualizándose lo anterior, como Legislador Federal por mi estado Chiapas, uno de los principales productores de Café en el mundo, hemos determinado que el **objetivo de esta comisión especial, debe ser que desde la Cámara de Diputados, se impulse y promuevan acciones específicas para coadyuvar a la producción e industrialización nacional del grano de café, al igual que contribuir al fortalecimiento de los procesos y mecanismos que permitan el impulso de esta actividad comercial, en el contexto nacional como internacional. Además de prever medidas que ayuden a mitigar contingencias o afectaciones ocasionadas por efectos climatológicos, para lograr un mayor crecimiento de este sector productivo.**



Así el 15 de Septiembre de 2015, eleve en tribuna la Proposición con Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de la Industria del Café donde se exhorta a la Junta de Coordinación Política a proponer ante a los integrantes del pleno de esta soberanía la creación

de la Comisión Especial del Café, que funcionará durante la LXIII Legislatura, cuyo objeto será impulsar y promover acciones específicas para coadyuvar a la producción e industrialización nacional del grano de café, al igual que contribuir al fortalecimiento de los procesos y mecanismos que permitan el impulso de esta actividad comercial, en el contexto nacional como internacional. Además de prever medidas que ayuden a mitigar contingencias o afectaciones ocasionadas por efectos climatológicos, para lograr un mayor crecimiento de este sector productivo.

Días después, el 1 de Diciembre de 2015 fue aprobada la Proposición con Punto de acuerdo relativo a la implementación de acciones en beneficio de la Cafecultura, donde La H. Cámara de Diputados, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que declare zonas de emergencia los estados afectados por la plaga de la roya; implementando de manera urgente las siguientes acciones; la creación de un padrón de caficultores afectados por las diversas plagas, actualización del padrón cafetalero, renovación de planta de cafetos, capacitación urgente a los caficultores, e incentivar los programas de compra de coberturas para los productores.

Mismo en el cual se destaca la importancia de no descuidar los canales de distribución y comercialización del café mexicano tanto en el mercado nacional como internacional, enfatizando que la Sagarpa debe en todas las ferias mundiales, instalar un STAND que promueva la calidad del café de México, y que exija a los restaurantes y cadenas comerciales extranjeros, así como las aerolíneas mexicanas distribuyan café nacional.

Finalmente, logramos alcanzar un Presupuesto etiquetado para el fortalecimiento de la Cafecultura y combate frontal a la plaga de la Roya del orden de los 700 Millones de pesos para el ejercicio 2016. “En 20 años se requerirán a nivel mundial, 200 millones de bultos de café para atender su demanda. Debe aprovecharse ese nicho desde ahora mediante acciones concretas y reales para rescatar la cafecultura de México, y asegurar su participación efectiva en el mercado”.



El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural sustentable y la Soberanía alimentaria tiene como objetivo Proporcionar en forma objetiva, imparcial y oportuna, los servicios de apoyo técnico y la información analítica que les sean requeridos por los Legisladores, Órganos de Gobierno, Comisiones y Comités, para el cumplimiento de las atribuciones de la Cámara de Diputados, mediante la organización, procesamiento y análisis de información, así como la elaboración de informes, proyecciones, estudios e investigaciones que se relacionen con el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria.

El cual tiene en su composición fundamental las siguientes funciones:

- Realizar estudios e investigaciones históricas, actuales y prospectivas sobre el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria.
- Evaluar el diseño y operación de las políticas, programas e instrumentos de gobierno, tendientes a promover el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria.
- Asesorar a los Comités y Comisiones de la Cámara de Diputados ligadas al sector rural en su trabajo legislativo.
- Analizar los informes que presente el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo sobre el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural
- Sustentable y elaborar reportes sobre dicho análisis.
- Analizar las iniciativas de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el sector rural y emitir opinión.
- Realizar estudios comparativos sobre las políticas, programas e instrumentos enfocados al desarrollo rural sustentable de México con otros países.
-
- Celebrar reuniones académicas sobre el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria.
- Participar, en coordinación con la unidad responsable de la Cámara, en actividades internas de capacitación, que comprende la formación, actualización y especialización.
- Promover la celebración de convenios de colaboración con centros de estudios, e instituciones académicas nacionales e internacionales, para el intercambio de información, estudios y especialistas.
- Instrumentar un programa editorial y de divulgación sobre estudios del Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.
-
- Estructurar y mantener actualizado un sistema integral y especializado de información estadística y documental para el desempeño de las funciones del Centro.
- Procesar la información de su especialidad que se integrará al subsistema de informática y estadística parlamentarias.
- Presentar a la consideración del Comité y del Secretario de Servicios Parlamentarios los requerimientos presupuestales para el desempeño de sus funciones, a efecto de que

Grupos de Amistad México - Bangladesh

El 29 de Abril de 2016 La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo por el que se crean los Grupos de Amistad de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, esto con el firme propósito de fortalecer las relaciones diplomáticas y ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con otros países.

De esta manera, la Junta de Coordinación Política propone al Pleno la creación de 100 Grupos de Amistad, cuyas presidencias serán distribuidas entre los diversos grupos Parlamentarios que integran la Legislatura en mención.

Cada Grupo de Amistad tendrá hasta tres vicepresidencias, preferentemente una por cada uno de los tres grupos parlamentarios con mayor número de integrantes. No obstante lo anterior, la Junta de Coordinación Política podrá acordar que cualquiera de los otros grupos parlamentarios cuenten con una. Los Grupos de Amistad no contarán con recursos humanos, materiales ni financieros propios y la duración de los Grupos de Amistad será la del término de la LXIII Legislatura.

De esta manera, informo que en esta Legislatura tengo el honor de Presidir el Grupo de Amistad con el hermano país de Bangladesh y a su vez, formar parte del México-Hungría, a través de los cuales nos dimos a la tarea de crear, como su nombre lo indica, lazos de amistad con los Congresos de otras naciones, mecanismo que como Legisladores federales se vuelve complementario de la Diplomacia parlamentaria, contribuyendo a la definición de las agendas binacionales en materia de dialogo político, intercambio económico y cultural, así como en torno al conocimiento de prácticas parlamentarias en Estados de distintas regiones geográficas.



Así, enalteciendo en todo momento mi interés de contribuir al intercambio parlamentario con otras naciones y enriquecer las relaciones binacionales, como Presidente del Grupo de Amistad México-Bangladesh he sostenido que para el Poder Legislativo mexicano es indispensable fortalecer un diálogo activo de interlocución y cooperación entre todos los sectores políticos, sociales y productivos de los dos países, a fin de establecer alianzas estratégicas.

En reunión de Trabajo y en el marco de la Instalación del Comité, ante el embajador de Bangladesh Supradip Chakma, externe que la política exterior mexicana se asienta en los principios del desarrollo humano y en el derecho internacional, consagrados en la Constitución.

En particular, para rescatar y apoyar a los grupos minoritarios que garanticen su acceso a un desarrollo sostenido, priorizando el equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente.

A través de las relaciones binacionales, promovemos que el diálogo activo no está limitado por las fronteras, ya que defender los principios universales como la libertad, los derechos humanos y la democracia es promover la inserción de las naciones en el escenario internacional, en un contexto de respeto, paz y solución pacífica de controversias.

“Hago votos por que la instalación de este grupo de amistad coadyuve a construir nuevas y mejores relaciones entre los dos países, que permitan impulsar una sociedad internacional más justa, democrática y orientada hacia la autodeterminación de los pueblos”.



Coincidimos de igual forma con el embajador Supradip Chakma, en resaltar la importancia de estrechar los lazos parlamentarios con los Diputados mexicanos, con el propósito de consolidar su democracia que data de hace 25 años, y aprender de los avances que México ha alcanzado en este sistema político, además de conocer la cultura milenaria mexicana, cuyo potencial es muy grande.

Bangladesh ha mantenido un crecimiento económico sostenido de 6 por ciento anual desde 1996, y a partir del presente año y subsecuentes logrará 7.5 por ciento, por lo que su comercio exterior se consolida con la exportación de ropa y textiles, así como de productos farmacéuticos, que alientan inversiones de gran escala, por lo que a través de este Comité binacional legislaremos para encontrar las canales adecuados de trabajo que nos lleven a tratar de alcanzar las cifras de crecimiento que presenta el país hermano en mención.



Supradip Ckakma. Embajador de Bangladesh en México.

Mensaje Final

La tarea de Legislar, las responsabilidades que conlleva y los resultados que espera el pueblo Mexicano, no es sinónimo de algo fácil o ligero, es una encomienda titánica que solamente con un gran amor hacia los representados, con capacidad y tenacidad de afrontar los nuevos retos que implican los movimientos vertiginosos de una sociedad cambiante que busca enardecidamente un bienestar generalizado para sus familias, puede ser ejecutada eficientemente.

Sin temor a equivocarme, en esta LXIII Legislatura hemos logrado en los meses transcurridos lo que no se había realizado por mucho tiempo atrás, y por supuesto también he de estar consciente que falta mucho por hacer, que la encomienda es aún muy extensa y que los resultados siguen a la espera de una ciudadanía que deposita su confianza en nuestras personas.

Sin embargo, es necesario avanzar en la construcción de una Nación próspera y exitosa, sabedores de que el camino por recorrer es largo, pero no eterno, y de que desde esta trincherá habremos de dejarlo todo, alma, vida y corazón para poder alcanzar los objetivos y metas planteadas al inicio de este proceso.

Los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde ecologista de México coincidimos en la necesidad de construir una fuerza política y social lo suficientemente estable y sólida para sacar al país de las situaciones por las que atraviesa en múltiples escenarios. Refiriéndome con esto, a que cada uno desde el espacio que representamos, realice un trabajo eficiente, coordinado y de la mano con las necesidades de nuestros representados.

Todos, gobierno y ciudadanos debemos unirnos en este gran esfuerzo para colaborar en obtener cambios de fondo y llegar a ser: Un México en paz, incluyente, con educación de calidad, próspero y con responsabilidad global.

Es imperante que trabajemos siempre en Unidad, como Diputado Federal por mi bello estado de Chiapas, estoy comprometido totalmente y con la obligación de ser portavoz de quienes se encuentran en situaciones vulnerables, de quienes luchan día con día por salir adelante, de los millones y millones de pobres que existen en mi distrito y en mi estado; porque soy representante popular gracias al voto de la gente y por ello, reitero mis más sinceros agradecimientos a quienes me han entregado su confianza, y sobre todo para representarlos en la máxima tribuna del País, nunca olviden que soy la voz de quienes me eligieron y por ustedes continuaré en ese mismo tenor de lucha y gestión incansable.

“En las arengas destinadas a convencer una colectividad, se hace necesario invocar razones, pero antes hay que hacer vibrar sus sentimientos”,
Leonardo Rafael Guirao Aguilar.
Diputado Federal Distrito I Chiapas.

